

MIÉRCOLES, 17 DE JULIO DE 2019 - BOC NÚM. 137

AYUNTAMIENTO DE LAREDO

CVE-2019-6430 *Decreto 220/2019 de delegación de funciones en materia de Tráfico y Seguridad Vial.*

Visto el artículo 7 del Real Decreto Legislativo 6/2105, de 31 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial atribuye a los municipios, entre otras la ordenación y el control del tráfico en las vías urbanas de su titularidad, así como su vigilancia por medios de agentes propios, la denuncia de las infracciones que se cometan en dichas vías y la sanción de las mismas cuando no esté expresamente atribuida a otra Administración.

Que el artículo 84.4 de este mismo texto señala que, la sanción por infracción a normas de circulación cometidas en vías urbanas corresponderá a los respectivos Alcaldes, los cuales podrán delegar esta facultad de acuerdo con la normativa aplicable.

Que además la citada normativa establece la tramitación de los expedientes que conlleva la instrucción de los mismos. Vistas las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la ley 7/85, reguladora de las Bases de Régimen Local, así como lo previsto en cuanto al régimen de delegaciones por los artículos 43, 44, del Real Decreto 2568/1986, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF) y en el uso de las atribuciones que me confiere la antedicha legislación, por medio del presente,

RESUELVO

Primero: Delegar el ejercicio de la potestad sancionadora en materia de Tráfico y Seguridad Vial, en el tercer teniente de alcalde, don Juan José Revuelta Plaza.

Segundo: Ratificar el nombramiento efectuado con fecha 09/04/2013, designando como instructor de los expedientes al titular de la Jefatura de Policía Local don Juan Carlos Veci Rueda o quien le sustituya en el cargo en cada momento, en caso de ausencia de este.

Tercero: El presente Decreto surtirá efectos desde el día siguiente a la fecha de su promulgación, publicándose en el tablón de anuncios municipal y en el Boletín Oficial de Cantabria.

Laredo, 2 de julio de 2019.

La alcaldesa,
M^a Rosario Losa Martínez.

2019/6430

CVE-2019-6430